



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69211

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

A que existe disponibilidad del cargo;
A que cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y hasta el **31-03-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Lic. en Qca. Farm. María Julia **MORA (Legajo 42.559)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Farmacología.

Artículo 2º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 885

Córdoba, 06 de agosto de 2009.-
ee

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC